



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02/2014
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Santiago de Chile, a 29 de enero de 2014, siendo las 11.00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 02/2014, convocada para el día de hoy, con la asistencia del Subdirector Nacional, don Carlos Lobos, en representación del Ministro Presidente de este Servicio, quien preside, y de los(as) Consejeros(as) Carlos Ossa, Juan Carlos Sáez, Gonzalo Oyarzún, Judith Riquelme, Ximena Troncoso y Gregorio Angelcos. También se encuentran presentes por parte de la Secretaría del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña María Soledad Camponovo y la abogada del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado. También se encuentra presente el asesor del Gabinete del Ministro Presidente, don Jorge Rojas. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

Tabla:

- 1.- Observaciones al acta anterior.
- 2.- Propuesta Ajuste Bases Adquisiciones 2014
- 3.- Mes del Libro
- 4.- Propuesta convocatoria participación MICSUR (Mar del Plata, Argentina) y revisión distribución presupuestaria final de Internacionalización
- 5.- Premios Literarios 2014
- 6.- Reposiciones en contra de proceso de selección Concursos Públicos Convocatorias 2014.
- 7.- Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Observaciones al acta anterior.

No existen observaciones al acta de la sesión anterior.

2.- Propuesta Ajuste Bases Adquisiciones 2014

Se indica a los Consejeros presentes que la propuesta de Bases para el Proceso de Adquisición de Libros de año 2014 fue rechazada por los Consejeros en la Sesión Ordinaria N° 01/2014. A raíz de esto, se constituyó una Comisión de Consejeros compuesta por Gonzalo Oyarzún, Ximena Troncoso y Juan Carlos Sáez. En esta

comisión, los consejeros mencionados trabajaron la propuesta que se expone a continuación, la cual se trata de una propuesta de continuidad con algunas modificaciones. Se señala que la propuesta contempla los siguientes requisitos para la postulación:

- Postulantes: Personas naturales o jurídicas.
- Podrán postular obras de autores nacionales o extranjeros radicados en Chile.
- La obra postulada debe ser primera edición. Serán considerados libros de primera edición: "una obra que reproduce un original no publicado anteriormente y las reimpressiones de este texto durante el año de la convocatoria y hasta la fecha de inicio del proceso de adquisiciones. Se considerarán los libros no (re) editados por más de veinte años, como primera edición para los efectos del programa. En cuanto a las excepciones, como libros ya publicados que introducen cambios significativos tales como obras ilustradas, modificadas, bilingües, entre otras, el postulante deberá indicarlo y justificar los cambios para que el jurado evalúe si se considera el libro una edición nueva (los cambios deben ser significativos)".
- Los libros deben haber sido editados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013.
- Los libros pueden ser editados en Chile o en el extranjero, en idioma español.

Como requisito para postular se exigirá lo siguiente:

- Tres (3) ejemplares de cada título postulado
- Tener ISBN
- Declaración jurada ante notario público en la que el postulante declare: que el libro postulado es una primera edición, la cantidad de ejemplares de la edición indicando el respectivo año de dicha edición. Si el libro postulado resulta seleccionado, deberá acreditar el cumplimiento de la obligación del depósito legal, en caso que al CNCA no le conste dicho cumplimiento. (se incorporará en obligaciones de los seleccionados)
- Obligación de Depósito legal como requisito de admisibilidad o de compra
- Guía de despacho (para personas jurídicas) y certificado firmado por el postulante (para personas naturales), que certifique la entrega de 3 ejemplares físicos a la Secretaría
- Ficha de postulación completa

En cuanto a la exigencia de la acreditación del depósito legal, los Consejeros discuten acerca del momento en que deberá acreditarse el cumplimiento de dicha obligación legal. De esta manera se discute si debe solicitarse para postular o como requisito para la compra. El consejero Oyarzún manifiesta que debiera solicitarse al momento de postulación, ya que no correspondería seleccionar un libro que no ha cumplido con la ley. El consejero Sáez indica que si se solicita como requisito para la compra se cumpliría con la ley porque si el libro es seleccionado y no ha cumplido con el depósito legal, el libro no sería comprado por el Consejo. Además indica que los editores velarían por el cumplimiento de esta obligación y que su llamado es a simplificar los procesos de postulación. El consejero Oyarzún indica que en muchas ocasiones hay que presionar bastante para el cumplimiento de esta obligación.

Los consejeros, acuerdan por mayoría que se pedirá como requisito de compra y no de postulación el documento donde conste el cumplimiento de la obligación del depósito legal.

Se propone además la siguiente distribución por categoría:

Distribución presupuestaria categoría	2013	2014
Literatura ficción	30%	35%
Literatura no ficción	10%	10%
Ciencias Sociales y Humanidades	20%	15%
Infantil- juvenil	15%	15%
Artes y Patrimonio	8%	8%
General dades	7%	7%
Ciencias básicas y aplicadas	10%	10%

Subcategoría	Distribución 2013	Propuesta 2014	Distribución
Novela	15%	15%	
Poesía	8%	10%	
Cuento	6%	6%	
Dramaturgia	1%	2%	
Novela Gráfica y Cómic	0%	2%	

El consejero Oyarzún indica que el requisito de adquirir 300 ejemplares de cada título seleccionado muchas veces impide que se pueda adquirir una mayor variedad de libros. A raíz de esto y de la limitante establecida en la Ley del Libro en cuanto a que no podría adquirirse más del 20% de ejemplares de una misma edición que tenga un tiraje menor a los 1.500 ejemplares, el Consejo solicita que se realice una consulta a la Contraloría General de la República con la finalidad que dicho organismo se pronuncie respecto a si dicha limitante es aplicable al proceso de adquisición de libros. Igualmente, solicitan que la Secretaría estudie una propuesta de concurso público que permita que el Consejo pueda adquirir libros, de manera similar a la de este Proceso, pero sin la limitante obligatoria de los 300 ejemplares. Finalmente, el Consejero Sáez solicita que para el próximo año se revise incrementar los recursos disponibles para este programa.

En cuanto a los criterios de evaluación, se aplicarían los siguientes:

Criterios de evaluación		
Evaluación de contenidos	Calidad de la obra	50%
Evaluación de Formato	Edición y formato	15%
Evaluación de pertinencia	Relevancia para Bibliotecas Públicas	20%
Evaluación presupuestaria	Relación precio-calidad	15%

ACUERDO N° 1:

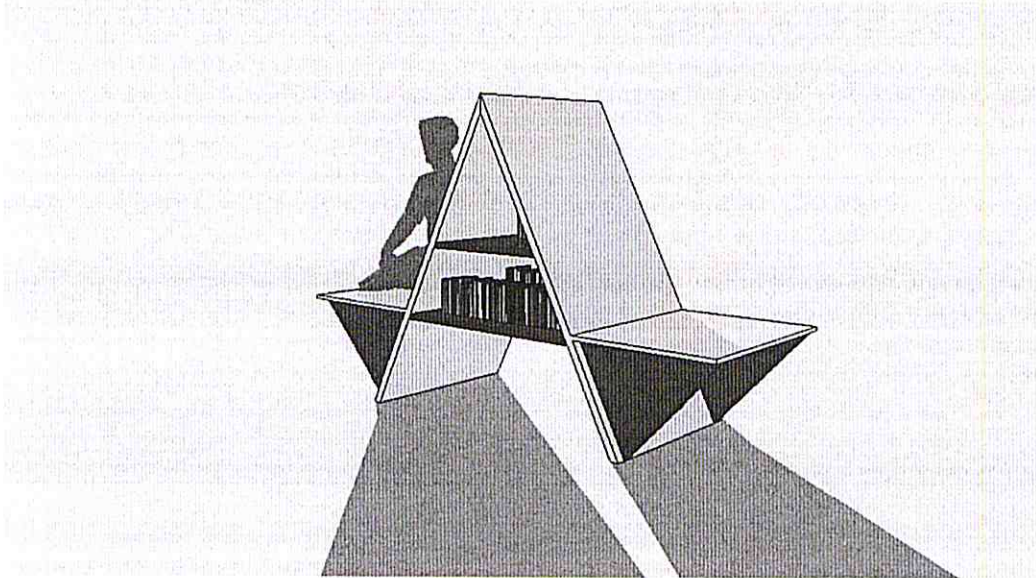
Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba la propuesta presentada para el Proceso de Adquisición de Libros, correspondiente al año 2014, en los términos discutidos en esta sesión. Se deja constancia que el Consejo aprobó la suma de \$500.000.000 para el desarrollo de este Proceso, lo que incluye los recursos necesarios para cubrir los gastos operativos en los mismos términos del año 2013. La Secretaría deberá realizar las gestiones pertinentes para la elaboración de las respectivas bases de Convocatoria.

3.- Mes del Libro

Se presenta a los postulantes una propuesta para las actividades que se realizarían en el marco del Mes del Libro. En este contexto indica que la primera actividad contemplada es "Un cuento al día", la cual tiene por objetivo incentivar que los adultos lean diariamente a los niños. Como antecedente se señala que durante los años 2012 y 2013 se han distribuido gratuitamente 600 mil ejemplares de cuentos de autores chilenos, ilustrados por artistas nacionales. Posteriormente se señala que la propuesta para el año 2014 consiste en realizar una colección de 7 mini libros con cuentos de autores chilenos que ya integran "Un cuento al día" en sus versiones anteriores y cuentos infantiles en dominio público.

La segunda actividad propuesta se denomina "Lectura en movimiento", la cual consiste en visibilizar la lectura en la vida cotidiana. Se indica que la idea es que bajo este concepto común las Direcciones Regionales realicen sus programas. Se crearía una imagen común del Plan Nacional de Fomento del Libro y la Lectura que podrá ser compartida por el Mineduc y Dibam para sus actividades del Mes del Libro. Finalmente se indica que se propone la creación de 100 puntos de lectura plegables que serán distribuidas en las 15 regiones del país, con el fin de: (i) Habilitar lugares de lectura en el espacio cotidiano; (ii) Visibilizar el libro en espacios públicos; (iii) Crear puntos de intercambio de libros abiertos y de fácil acceso; y (iv) Proporcionar material de fácil manejo a las Direcciones Regionales para actividades de fomento lector

Se muestra a los consejeros presentes un borrador del diseño pensado para los puntos de lectura:



Finalmente se indica que los presupuestos estimados para la realización de las actividades propuestas son los siguientes:

Distribución presupuestaria	Monto
Un cuento al día	\$10.000.000
Diseño Imagen	\$1.000.000
Bibliotecas-asientos	\$16.000.000
Total	\$27.000.000

Los consejeros analizan y discuten la propuesta presentada, manifestando al respecto que les parece llamativo destinar más recursos para construir asientos plegables que para el desarrollo de la actividad "Un cuento al Día". Al respecto se indica que se estimó un presupuesto un poco más elevado, tomando en cuenta que el servicio debe licitarse para no correr el riesgo de quedar sin recursos, pero que estiman que no deberá ser necesario utilizar la totalidad de dichos recursos.

El consejero Oyarzún indica que le preocupa que dichos asientos plegables se usen una vez y que después se guarden. Además, indica que esto debiese ser administrado por alguien de una biblioteca o escuela pública y no por la Dirección Regional. Además indica que hay que cuidar que no sea para uso de actividades de carácter de promoción de actividades políticas. Se indica que esto está considerado dentro de la propuesta y que justamente, una de las ideas principales, es que las Bibliotecas-asientos se implementen y utilicen a largo plazo, no solamente en el marco del mes del libro, sino también en variadas actividades y que se inserten en las regiones como herramientas cotidianas. Entre otras, se coordinará un trabajo colaborativo con la Biblioteca Libre, quienes podrán disponer de estos espacios para realizar sus actividades y liberaciones de libros. La consejera Troncoso indica que habría que revisar la manera de convocar a una mayor cantidad de gente a las actividades del Mes del Libro. En consideración de lo anterior se trabajará para generar una alianza entre Biblioteca Libre y el Plan Nacional de Fomento

de la Lectura, teniendo en cuenta lo señalado por los Consejeros. Asimismo, los consejeros acuerdan cambiar el nombre del "Mes del Libro" a "Mes del Libro y la Lectura".

ACUERDO N° 2:

Por unanimidad de los consejeros presentes y en los términos discutidos en la presente sesión, se aprueban las actividades propuestas para el meso del Libro y la Lectura, con sus respectivos presupuestos. La Secretaría deberá realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo este acuerdo.

4.- Propuesta convocatoria participación MicSur (Mar del Plata, Argentina) y revisión distribución presupuestaria final de Internacionalización

Se expone a los Consejeros que se ha recibido una invitación del Mercado de Industrias Culturales del Sur, en adelante "MICSUR", para participar en el encuentro que se realizará durante los días 14 y 18 de mayo de 2014, en Mar del Plata, Argentina. Dicho evento será una instancia de intercambio económico y cultural regional en el que participarán delegaciones de empresarios, compradores y vendedores de bienes y servicios culturales de Suramérica –incluyendo compradores extra regionales, invitados exclusivamente para la ocasión-, correspondientes a 6 sectores: Audiovisual, Editorial, Música, Artes Escénicas, Videojuegos y Diseño.

Se indica que el objetivo del mercado es profundizar las relaciones comerciales de las industrias culturales de la región, para lo cual se implementará un calendario de diversas actividades durante las 4 jornadas de duración del mercado, entre las que se cuentan:

- Rondas de negocios, en formatos bilaterales y colectivos, sesiones de pitch, además de espacios informales para propiciar la asociatividad y el intercambio.
- Stands de cada uno de los 10 países participantes. (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, como parte del plan de trabajo de Unasur)
- Foros y seminarios.
- Otros eventos, entre los que se incluye un desfile de moda y un showcase de música organizado por cada país participante.

La propuesta consiste en realizar una Convocatoria Pública con la finalidad de definir la composición de la delegación que asistiría en representación del sector del libro y la lectura. Esta delegación podrá estar compuesta como máximo por 6 representantes de la industria de libro y la lectura.

La evaluación de los antecedentes recibidos y selección de participantes será realizada por parte de una Comisión compuesta por 3 personas designadas por el Consejo.

En cuanto a los criterios de evaluación, se propone aplicar los siguientes: trayectoria (60% de ponderación); experiencia en mercados y ferias internacionales (20% de ponderación); y evaluación de las oportunidades comerciales que pretende explotar durante MICSUR, manifestadas en la carta de expresión de interés (20% de ponderación). El criterio de selección será de mayor a menor puntaje.

El presupuesto disponible para financiar los cupos de la delegación chilena a Micsur 2014 sería de \$10.000.000.- (diez millones de pesos). De esta manera, se cubrirían los pasajes aéreos hasta Mar del Plata.

Por su parte, la organización de Micsur financiará el alojamiento de los integrantes de la delegación, realizará la coordinación y matching de las mesas de negocios, se hará cargo de las instalaciones del stand.

Los consejeros solicitan que se estudie la posibilidad que asistan representantes de este Consejo a MICSUR. De esta manera se solicita que se ponga en tabla este tema para la próxima sesión.

Los consejeros analizan y discuten la propuesta presentada. Al respecto, señalan que sería conveniente que la Comitiva estuviera compuesta por dos delegaciones: una de actores emergentes de la industria y la otra de actores consolidados de la industria, acordando dicha composición de la Comitiva y señalando que emergente debe ser considerada aquella persona que tiene hasta 10 libros editados y que no cuente con más de 5 años dedicándose a las actividades literarias (ambos requisitos copulativos). De esta manera se acuerdan que los criterios de evaluación, dependiendo de la categoría que se trate son:

- Actores Consagrados: trayectoria (40% de ponderación); experiencia en mercados y ferias internacionales (30% de ponderación); y evaluación de las oportunidades comerciales que pretende explotar durante MICSUR, manifestadas en la carta de expresión de interés (30% de ponderación).
- Actores Emergentes: trayectoria (30% de ponderación); y evaluación de las oportunidades comerciales que pretende explotar durante MICSUR, manifestadas en la carta de expresión de interés (70% de ponderación).

El puntaje de elegible de las postulaciones será de 75 puntos y los puntajes que se asignarían en las evaluaciones irían de 0 a 100 puntos.

La selección de las postulaciones se realizaría de mayor a menos puntaje obtenido en la evaluación.

La Comisión a cargo de la evaluación y selección de las postulaciones estará compuesta por: Ximena Troncoso, Juan Carlos Sáez y Gonzalo Oyarzún

Asimismo, en consideración de los cupos disponibles se acuerda que el presupuesto que se destinará para esta Convocatoria será un máximo de \$5.000.000.

Finalmente se deja constancia que el número de integrantes de cada delegación será determinado por la Comisión al momento de realizar la selección, debiendo tener presente para dichos efectos que en la delegación de emergentes debe haber al menos un seleccionado de región distinta a la Metropolitana.

Posteriormente se recuerda a los Consejeros presentes que de conformidad con lo indicado en la sesión anterior, el detalle del presupuesto que se destinará al Programa de Internacionalización debe ser sometido a consideración del Consejo. De esta manera, se expone a los Consejeros presentes el cuadro que contiene el presupuesto que se destinaría a dicho Programa:

Programa Internacionalización	
Componente	Montos
Componente Ferias	\$ 90.000.000

Componente Redes (encuentros internacionales)	\$ 45.000.000
Acciones complementarias	\$ 45.000.000
MicSur	\$ 5.000.000
Gastos operativos y otros	\$ 85.000.000
Total	270.000.000

ACUERDO N° 3:

a) Los Consejeros acuerdan de manera unánime destinar un máximo de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), para financiar la participación de la delegación del sector del libro y la lectura en Micsur 2014, la cual se realizará a través de una Convocatoria Pública en los términos discutidos en esta sesión.

b) Los Consejeros presentes acuerdan que los integrantes de la Comisión que evaluará y seleccionará las propuestas para esta convocatoria, estará compuesto por los consejeros Ximena Troncoso, Juan Carlos Sáez y Gonzalo Oyarzún.

c) Los Consejeros presentes aprueban el presupuesto que se destinará al Programa de Internacionalización en los términos discutidos en esta sesión.

5. Premios literarios 2014

Se expone a los Consejeros presentes las propuestas para los diseños de las Convocatorias Públicas para la entrega de los Premios Literarios de año 2014 del Fondo Nacional de Fomento de Libro y la Lectura.

Al respecto, se muestra a los consejeros un cuadro que contiene los presupuestos que se destinarían para su financiamiento para este año:

Premios Literarios	
Premios	Montos
MOL	\$82.400.000
Roberto Bolaño	\$7.467.500
Amster Coré	\$8.240.000
Escrituras de la Memoria	\$19.570.000
Iberoamericano Neruda	\$35.000.000
Iberoamericano Rojas	\$35.000.000
Compras MOL	\$50.000.000

Producción General Premios Literarios (bienes y servicios)	\$76.572.500
Total	\$314.250.000

El Consejero Sáez señala, en cuanto a los montos de los premios, que la idea es ir reajustándolos año a año, ya que no resulta coherente entregar el mismo monto que hace tres años atrás. Para determinar en cuánto habría que aumentarlos, el Consejero Oyarzún plantea que es importante comparar lo que se entrega en estos premios con lo que se entrega en otros premios de carácter internacional. Los consejeros discuten y acuerdan reajustar los montos de los premios para este año en un 3% y que el monto que se entregará anualmente será el equivalente en UF a la cantidad reajustada al mes de enero del año en curso. Se deja constancia que lo anterior no será aplicable para los Premios Neruda y Rojas.

La propuesta contempla además, establecer en bases que las listas de espera podrán ser declaradas desiertas. Asimismo, se plantean las siguientes modificaciones a los diseños de Convocatorias:

Premio o concurso	Bases 2013	Propuesta de modificación 2014
Premio Marta Brunet	No se permite postular obras que hayan sido previamente premiadas en concursos nacionales o internacionales.	Eliminar criterio que no permite postular obras premiadas nacional o internacionalmente. Incorporar como requisito que la obra no haya sido premiada previamente por el CNCA.
Concurso Mejores Obras Literarias (MOL), obras inéditas	Mínimo 80 carillas para los géneros de cuento, novela y ensayo.	Reducir este requisito a un mínimo de 50 carillas para los géneros de cuento, novela y ensayo.
Concurso Escrituras de la Memoria, obra inédita	Mínimo 80 carillas.	Reducir este requisito a un mínimo de 50 carillas.
Concurso Roberto Bolaño a la Literatura Joven	Mínimo 50 carillas para el género de novela.	Reducir este requisito a un mínimo de 30 carillas para el género novela.

De esta manera, los Premios Neruda y Rojas no sufrirían modificaciones en cuanto a su diseño en relación a la Convocatoria 2013.

ACUERDO N° 4:

Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueban los diseños de Convocatorias para los Premios MOL, Escrituras de la Memoria, Roberto Bolaño, Amster-Coré, Marta

Brunet, Neruda y Rojas, para este año 2014, aplicándose un criterio de continuidad, con las modificaciones discutidas en esta sesión y que constan el acta.

6.- Reposiciones en contra de proceso de selección Concursos Públicos Convocatorias 2014.

Se indica que de conformidad con la normativa vigente, corresponde que este Consejo se pronuncie acerca de los recursos de reposición interpuestos por postulantes en el marco de los Concursos Públicos Convocatorias 2014, en las Líneas de Formación, Investigación, Creación, Fomento de la Lectura y Fomento a la Industria.

Se presenta un informe de reposiciones elaborado por una Comisión de Consejeros constituida especialmente para esto, compuesta por don Juan Carlos Sáez y doña Judith Riquelme. Dicho informe es revisado y analizado por los Consejeros presentes.

La consejera Judith Riquelme pregunta acerca de si existe capacitación para las personas que están a cargo de la evaluación. Se indica que se les instruye en el proceso y que la Secretaría, como apoyo, se encuentra presente durante el proceso de evaluación.

Posteriormente, la consejera Troncoso consulta sobre la cantidad de proyectos elegibles que fueron seleccionados en estas Convocatorias, se le señala que al menos la mitad de los proyectos presentados fueron financiados y que además, año a año este porcentaje ha ido en aumento.

Se deja constancia que la consejera Ximena Troncoso y el consejero Gregorio Angelcos se abstienen de conocer de los recursos presentados por el postulante del proyecto Folio 32308. Asimismo, el consejeros Juan Carlos Sáez se abstiene de conocer del recurso presentado por el postulante del proyecto folio N° 44877.

ACUERDO N° 5:

Los consejeros presentes acuerdan la resolución de las reposiciones presentadas en el marco de los Concursos Públicos Convocatorias 2014, en las Líneas de Formación, Investigación, Creación, Fomento de la Lectura y Fomento a la Industria. El documento que contiene el informe aprobado por el Consejo, suscrito por quien presidió esta sesión y por la Secretaria (S) del Fondo Nacional de Fomento del Libro y al Lectura, forma parte de la presente acta como Anexo N° 1.

VARIOS

• Sumario Administrativo

El Subdirector Nacional indica que en cumplimiento de lo comprometido a este Consejo, corresponde que se informe el estado en que se encuentra el proceso administrativo en el cual está involucrado don Javier Chamas y doña Paz Balmaceda. Al respecto señala que como bien sabe el Consejo, el sumario es secreto hasta que la Contraloría lo registre. En cuanto a la etapa en que éste se encuentra, indica que se le consultó al fiscal y éste indicó que se le formularon cargos a los funcionarios y que fueron notificados de ello. Los funcionarios formularon sus descargos y ahora se están revisando todos los antecedentes y se está en el proceso de elaboración de la vista fiscal. Se indica que la vista fiscal es la propuesta de sanción que se le pone en conocimiento al Ministro. Se señala que se le ha dado mucha importancia a este tema y que se le pedido al fiscal que se le dé especial celeridad a su tramitación. Además, se indica que el fiscal en diciembre hizo la denuncia al CIBERCRIMEN por la filtración de los correos electrónicos.

El consejero Sáez consulta si la consejera Troncoso es parte del proceso. La consejera Troncoso indica que ella declaró voluntariamente en el sumario, pero que no es parte.

6.- Reposiciones en contra de proceso de selección Concursos Públicos Convocatorias 2014.

La Secretaría indica que de conformidad con la normativa vigente, corresponde que este Consejo se pronuncie acerca de los recursos de reposición interpuestos por postulantes en el marco de los Concursos Públicos Convocatorias 2014, en las Líneas de Formación, Investigación, Creación, Fomento de la Lectura y Fomento a la Industria.

Se presenta un informe de reposiciones elaborado por una Comisión de Consejeros constituida especialmente para esto, compuesta por don Juan Carlos Sáez y doña Judith Riquelme. Dicho informe es revisado y analizado por los Consejeros presentes.

La consejera Judith Riquelme pregunta acerca de si existe capacitación para las personas que están a cargo de la evaluación. La Secretaría indica que se les instruye en el proceso y que la Secretaría, como apoyo, se encuentra presente durante el proceso de evaluación.

Posteriormente, la consejera Troncoso consulta sobre la cantidad de proyectos elegibles que fueron seleccionados en estas Convocatorias, se le señala que al menos la mitad de los proyectos presentados fueron financiados y que además, año a año este porcentaje ha ido en aumento.

Se deja constancia que la consejera Ximena Troncoso y el consejero Gregorio Angelcos se abstienen de conocer de los recursos presentados por el postulante del proyecto Folio 32308. Asimismo, el consejeros Juan Carlos Sáez se abstiene de conocer del recurso presentado por el postulante del proyecto folio N° 44877.

ACUERDO N° 5:

Los consejeros presentes acuerdan la resolución de las reposiciones presentadas en el marco de los Concursos Públicos Convocatorias 2014, en las Líneas de Formación, Investigación, Creación, Fomento de la Lectura y Fomento a la Industria. El documento que contiene el informe aprobado por el Consejo, suscrito por quien presidió esta sesión y por la Secretaria (S) del Fondo Nacional de Fomento del Libro y al Lectura, forma parte de la presente acta como Anexo N° 1.

VARIOS

• Sumario Administrativo

El Subdirector Nacional indica que en cumplimiento de lo comprometido a este Consejo, corresponde que se informe el estado en que se encuentra el proceso administrativo en el cual está involucrado don Javier Chamas y doña Paz Balmaceda. Al respecto señala que como bien sabe el Consejo, el sumario es secreto hasta que la Contraloría lo registre. En cuanto a la etapa en que éste se encuentra, indica que se le consultó al fiscal y éste indicó que se le formularon cargos a los funcionarios y que fueron notificados de ello. Los funcionarios formularon sus descargos y ahora se están revisando todos los antecedentes y se está en el proceso de elaboración de la vista fiscal. Se indica que la vista fiscal es la propuesta de sanción que se le pone en conocimiento al Ministro. Se señala que se le ha dado mucha importancia a este tema y que se le pidió al fiscal que se le dé especial celeridad a su tramitación. Además, se indica que el fiscal en diciembre hizo la denuncia al CIBERCRIMEN por la filtración de los correos electrónicos.

El consejero Sáez consulta si la consejera Troncoso es parte del proceso. La consejera Troncoso indica que ella declaró voluntariamente en el sumario, pero que no es parte.

El consejero Sáez y la consejera Troncoso agradecen la información dada.

- Solicitud de cambio de proyecto seleccionado.

Se expone a los consejeros presentes una solicitud presentada por un seleccionado en la Convocatoria 2014 de la Línea de Formación. Al respecto expone que la carta que se presenta es la del Responsable del Proyecto Folio N° 45043, titulado: Magíster en comprensión lectora y producción de textos, doña Claudia Zapata Lago, la cual expone la siguiente situación: la institución que dicta el Magíster en comprensión lectora y producción de textos, Universidad Andrés Bello, no dictará dicho magister en su sede de Concepción, lugar donde la responsable esperaba realizar dichos estudios. Ante esto, la postulante solicita se le permita cursar en reemplazo el Magister en Didáctica del Lenguaje impartido por la Universidad Alberto Hurtado en su sede de Santiago. Se indica que el programa, la calidad del mismo y de su Universidad son muy similares.

Los consejeros analizan la solicitud presentada y tomando en consideración que se trata de un problema de fuerza mayor y que el respectivo curso que se presenta como alternativa para el reemplazo del presentado en la postulación cumple con similares características, deciden acoger la solicitud.



ACUERDO N° 6:

Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba la solicitud presentada por la Responsable del Proyecto Folio N° 45043, titulado: Magíster en comprensión lectora y producción de textos, doña Claudia Zapata, en consideración a lo discutido en esta sesión y que consta en la presente acta.

Se pone término a la presente sesión siendo las 13:30 horas.
Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

CARLOS LOBOS Subdirector Nacional en representación del Ministro Presidente Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
Gonzalo Oyarzún	
Carlos Ossa	
Juan Carlos Sáez	



Judith Riquelme	
Ximena Troncoso	
Gregorio Angelcos	